REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de Noviembre dos mil trece (2013)

RETERENCIA INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE MARIELA DE LA CRUZ MADRID GARCIA

ACCIONADO U.A.R.I.V

RADICADO 050013333011-2013-00559-00

ASUNTO Oficiar Banco

Por secretaría requiérase al Banco Agrario, para que envíe la información completa de todos los giros procedentes de la entidad accionada, por concepto de ayuda humanitaria que la señora **MARIELA DE LA CRUZ MADRID GARCIA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.205.851, ha cobrado o tiene disponible en esa entidad después del 11 de octubre de 2013.

NOTFIQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA JUEZA